



# Wesley Wilcox

Supervisor of Elections, Marion County, FL

#### Election Center

981 NE 16<sup>th</sup> ST • Ocala, FL 34470

M PO Box 289 • Ocala, FL 34478-0289

P 352-620-3290

F 352-620-3286

W [www.VoteMarion.Gov](http://www.VoteMarion.Gov)

## AVISO DE REUNIÓN PÚBLICA

Junta de Escrutinio de la Ciudad de Ocala  
16 de septiembre, 2025 Elección General

Se da aviso público de la Junta de Escrutinio de la Ciudad de Ocala para la Elección General del 16 de septiembre, 2025. Los miembros de la Junta de Escrutinio están integrados por Angel Jacobs, William Sexton, y Wesley Wilcox. La Junta de Escrutinio de la Ciudad de Ocala se reunirá en las horas y fechas que se detallan a continuación:

9 de septiembre a las 3:00 pm, para realizar las pruebas preelectorales del equipo de tabulación de papeletas; 15 de septiembre a las 9:30 am, para el escrutinio y duplicado de papeletas, 16 de septiembre a las 5:00 pm, para el escrutinio y duplicado de papeletas y para supervisar el desarrollo de la elección hasta que concluyan las actividades de la noche de la elección; 18 de septiembre a las 5:01 pm, para el escrutinio y duplicado de papeletas, presentar los resultados oficiales y seleccionar al azar la carrera a auditar; 19 de septiembre a las 2:00 pm, para realizar la auditoría post-electoral.

Si se requiere que la Junta se reúna en fechas y horas que no figuran en la lista, la hora, la fecha, el lugar y la actividad se publicarán en el sitio web del Supervisor de Elecciones: [www.VoteMarion.Gov](http://www.VoteMarion.Gov), publicado en la entrada del Centro de Elecciones, y anunciado al final de la reunión anterior.

Todas las reuniones de la Junta de Escrutinio están abiertas al público y se llevarán a cabo en: Oficina del Supervisor de Elecciones, Centro Electoral, 981 NE 16th Street, Ocala, Florida 34470. Personas con discapacidades que requieran adaptaciones especiales para participar deben llamar a la Oficina del Supervisor de Elecciones al 352-620-3290 al menos 48 horas antes de la reunión.

Cualquier persona que decida apelar cualquier decisión de la Junta de Escrutinio con respecto a cualquier asunto considerado en esta reunión necesitará un registro de los procedimientos, y para tal fin, puede necesitar contratar a un taquígrafo para asegurar que un registro textual de los procedimientos se hace, cuyo registro incluye el testimonio y la prueba en que se basará la apelación.

Wesley Wilcox, CERA  
Supervisor de Elecciones  
Condado de Marion